

Módulo: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-26

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia* (CNPSD) se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Grado Medio “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”.

La titulación en Técnico en Atención A Personas en Situación de Dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la competencia general de título que consiste en: “Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Este módulo consta de **128 horas totales**, repartidas en **4 horas semanales** y se imparte en el primer curso, siendo la profesora Encarnación Milla quien se encarga de impartir el módulo profesional durante el curso. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo es Dual, se desarrollarán ciertos resultados de aprendizaje o criterios de evaluación en la Fase de formación en empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE) a partir del segundo Trimestre. Concretamente de las 4 horas semanales, 2 de impartirán en el aula y 2 en la empresa.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Dichas enseñanzas son establecidas en el Real Decreto 1593/2011, y concretado en el caso de Andalucía en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en atención a Personas en Situación de Dependencia, donde se contempla el módulo profesional 0210 denominado **Características y Necesidades de las personas en situación de Dependencia** asociado a la unidad de competencia:

La programación consta de **6 Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

1ª evaluación. Formación inicial.

UT	TÍTULO	HORAS
1	Las necesidades humanas y la dependencia	12

2	Características y necesidades de las personas mayores	25
3	Características y necesidades de la diversidad funcional	18
		55 horas

2ª evaluación. Formación en la empresa y en el Centro Educativo.

UT	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN	
		Centro Educativo	Empresa
4	La autonomía y las enfermedades generadoras de dependencia	8	12
5	La Clasificación de la Diversidad funcional (Sensorial y física)	25	
		33 horas	12 horas

3ª evaluación. Formación en el Centro Educativo

UT	TÍTULO	HORAS
6	La Clasificación de la Diversidad Funcional (Intelectual)	12
7	Características y Necesidades de la Salud Mental	18
		30 h

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art.29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse”.

1.1 Competencias personales, profesionales y sociales

En referencia a las **competencias personales, profesionales y sociales**, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes de este título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.2. Objetivos generales

En cuanto a los **objetivos generales**, son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de CNPSD son las siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
 - i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

1.3. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 3/2022 de 31 de marzo, por la que se regula la Formación Profesional.*

- *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
 - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
 - *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
 - *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Con las Unidades Didácticas nombradas en la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que establece la normativa vigente para el Módulo.

2.1. Resultados de Aprendizaje específicos del módulo de CNPSD

En la siguiente tabla se detallan los Resultados de Aprendizaje específicos del módulo y se ponen en relación con las Unidades Didácticas que los desarrollan:

Resultados de aprendizaje	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
RA1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	X			X			
RA2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.		X					
RA3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.			X		X	X	
RA4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.				X			X

2.3. Ponderación de los RA

Los RA detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje			Ponderación general sobre el módulo
Específicos del módulo	RA1	20%	100%
	RA2	25%	
	RA3	30%	
	RA4	25%	

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios específicos del módulo

En la tabla que aparece a continuación se especifican los Criterios de Evaluación Específicos del módulo de CNPSD descritos a partir de los RA correspondientes.

Los *porcentajes* asignados a cada RA se han obtenido en función de las horas que se dedican a los mismos en cada una de las unidades. Dichos RA corresponderá a un **100%** de la nota final del módulo.

RA	DESCRIPCIÓN	%
RA 1 20%	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	15
	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.	15
	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.	10
	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.	15
	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.	10
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.	15
	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.	10
	h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.	10
RA 2 25%	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.	15
	b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	10
	c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.	15
	d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.	15
	e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.	15
	f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.	10
	g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.	15
	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.	5
RA 3	a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.	10

30%	b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.	20
	c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.	15
	d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.	10
	e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	15
	f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.	10
	g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.	15
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.	5
RA 4 25%	a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.	10
	b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.	15
	c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.	15
	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.	10
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.	10
	f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.	10
	g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.	10
	h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.	10
	i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.	10

3.3. Criterios específicos del módulo para cada RA y cada UD

UD	RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	CCPPS ASOCIADAS
1	RA 1 (a,b, c, d)	A, k, l, m, n, r, s,
2	RA 2 (a, b, c, d, e, f, g, h)	A, b, l, m, n, r, s
3	RA 3 (a, b, e, h)	A, b, k, l, o, q, r, s, t
4	RA 1 (e, f, g, h) RA 4 (b, e, f, h, i)	A, b, k, r, s, t, u, x.
5	RA 3 (c, d, f, g)	B, k, l, o, r, s, t, u, x.
6	RA 3 (a, c, d, g)	A, b, k, l, s, t, u, x.
7	RA 4 (a, c, d, g).	A, b, k, l, s, t, u, x.

4. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN							
	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7
1.1 Caracterización del concepto de autonomía personal.							
1.1. Concepto básico de psicología. Ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.	X						
1.2. Autonomía y dependencia. Identificación de factores favorecedores e inhibidores	X			X			
1.3. Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía	X						
1.4. Habilidades de la autonomía personal. Características.				X			
1.5. Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos	X						
1.6. Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.				X			
1.7. Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad				X			

de elección de las personas en situación de dependencia.							
1.8. Papel del entorno y núcleo familiar				X			
1.2 Clasificación de los procesos de envejecimiento.							
2.1. El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales. Características y necesidades.		X					
2.2. Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Envejecimiento activo.		X					
2.3. Patologías más frecuentes en la persona mayor.		X					
2.4. Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Identificación de los grados de dependencia.		X					
2.5. El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y características.		X					
2.6. Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.		X					
2.7. Identificación de las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.		X					
2.8. El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.		X					
3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.							
3.1. Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia			X				
3.2. Concepto de discapacidad. Evolución. Clasificación y etiologías frecuentes.					X	X	
3.3. Identificación de las características y necesidades de las			X				

personas con discapacidad, La perspectiva de género en la discapacidad							
3.4. Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.			X				
3.5. Vida independiente. Principios					X	X	
3.6. Apoyos y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. Identificación de necesidades.					X	X	
3.7. Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno					X	X	
3.8. El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con discapacidad.					X		
4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia.							
4.1. Enfermedades agudas, crónicas y terminales. Conceptos.				X			
4.2. Situaciones de dependencia asociada a enfermedades crónicas o degenerativa.				X			
4.3. Identificación de las características y necesidades psicosociales de las personas en situación de enfermedad y convalecencia. Pautas de atención.				X			
4.4. Las personas con enfermedad mental. Tipos más frecuentes. Características e influencia en la autonomía. Promoción de la autonomía.							X
4.5. Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.							X
4.6. Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.				X			X
4.7. El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con enfermedad.				X			

En la tabla siguiente se muestra la distribución de las Unidades Didácticas en las tres evaluaciones y la ponderación establecida para los RA específicos del módulo en función de las horas que dedicamos durante el curso a cada uno de ellos.

Evaluación	UD	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	Horas
1ª	UD 1	12	X				55
	UD 2	25		X			
	UD 3	18			X		
2ª	UD 4	20	X			X	55
	UD 5	25			X		
3ª	UD6	12			X		30
	UD7	18				X	
	HORAS						128
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)			20%	25%	30%	20%	100%

En referencia a los contenidos transversales, siguiendo a Lucini, “hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. Son contenidos relativos fundamentalmente a valores y actitudes, y que han de desarrollarse dentro de todas áreas de conocimiento, como parte de ellos”.

Incluimos en el currículo de forma transversal formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género, **Educación en valores (Art. 39 de la LEA) la educación ambiental, la propia cultural andaluza (Art. 40 de la LEA).**

4.2. Formación Inicial, Formación en la empresa y Formación en el centro

- Formación inicial:

RA1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

RA2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

RA3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

- **Formación en el centro y en la empresa**

RA	CENTRO	EMPRESA
RA1	X	X
RA2	X	
RA3	X	
RA4	X	X

4.3 Actividades propuestas para la formación en la empresa

MÓDULO: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	RA	CE
1. Aplicar escalas de Valoración (Índice de Katz, Índice de Barthel, Escala de Lawton y Brody y Escala de Duke) para comprobar tanto la autonomía de los usuarios como sus relaciones con el entorno.	RA1	e,f
2. Conocer al colectivo objetivo de intervención, adaptarse a sus necesidades y estilos de vida e intervenir según proceda.	RA1	f
	RA4	f
3. Estudiar las zonas donde viven los usuarios y ver las barreras arquitectónicas que se encuentran en su día a día	RA4	h
4. Analiza la influencia de la enfermedad / dependencia del usuario/a en la conducta del usuario, los cambios y deterioros.	RA4	e, g

4.4 Criterios asignación del alumnado a las empresas

Con el objetivo de realizar la asignación de empresas al alumnado de forma objetiva, se valorarán las siguientes competencias personales y sociales:

- Realiza las tareas programadas en el tiempo establecido

- Muestra iniciativa antes los problemas que se plantean y toma decisiones adecuadas
- Cuida los recursos y evita riesgos medioambientales
- Capacidad de innovación y creatividad
- Sabe dialogar, negociar y trabajar cooperativamente
- Muestra empatía, respeto y valora la diversidad de los compañeros

También se tendrá en cuenta la asistencia y las calificaciones obtenidas en los distintos módulos del ciclo formativo.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.
- Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (Quedará disponible al alumnado una copia del documento de referencia en el tablón de anuncios del aula o taller, además este documento será firmado por cada de ellos/as).

- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre él mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumnado sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.
- Los contenidos de carácter práctico tendrán una exposición, por parte del profesorado, de su fundamento y procedimientos, previos a la realización de las técnicas por parte de los alumnos/as.
- Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza- aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:
 - Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.
 - Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.
 - Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.
 - Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
 - Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral, como visitas a instituciones, centros de trabajo, empresas relacionadas con el sector e iniciativas de autoempleo.

- Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo, gran grupo o grupos cooperativos, en función de su finalidad.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.

Metodológicamente, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actividades de refuerzo y ampliación, como son el caso de actividades de recuperación, planes específicos, técnicas de estudio, elaboración de resúmenes, trabajos a iniciativa, etc.

Más concretamente:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos y las dramatizaciones, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.
- La eliminación de estereotipos ligados a condiciones de envejecimiento, discapacidad y enfermedad.

En este Módulo Profesional se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

Es importante indicar que, para la conseguir todo lo planteado se emplearán los propios recursos de los que dispone el centro y el aula, destacando como material de apoyo y consulta el libro “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia”, de la editorial Altamar.

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, de carácter teórico o práctico sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.

En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar tanto los RA específicos del módulo, como los generales/comunes para la FP:

		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7	INSTRUMENTOS			
									PO	TA	TD	AD
ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	RA1	X			X				X	X	X	X
	RA2		X						X	X	X	
	RA3			X		X	X		X	X	X	
	RA4				X			X	X	X	X	X

En la siguiente tabla se resume la ponderación asignada a los diferentes resultados de aprendizajes que deben adquirir los alumnos en este módulo, así como los instrumentos que utilizaremos para valorar los correspondientes criterios de evaluación asociados, atendiendo ambos a las siglas utilizadas en los apartados anteriores.

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o bien no haya superado la FFEOE, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 1º de TAPSD, entre el 3/06 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la

última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación a las peculiaridades del alumnado. ➤ Adecuación a las finalidades educativas del centro. ➤ Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Significatividad funcional. ➤ Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado. ➤ Secuenciación por ciclos, niveles, etc. ➤ Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa. ➤ Contribución a la construcción de aprendizajes. ➤ Atención a la diversidad de capacidades. ➤ Adecuación a los intereses del alumnado. ➤ Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.
Los criterios metodológicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos. ➤ Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación profesorado-alumnado. ➤ Profesorado entre sí. ➤ Alumnado entre sí. ➤ Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de selección. ➤ Uso y rentabilidad de los mismos. ➤ Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.

La organización del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Métodos de trabajo. ➤ Coordinación. ➤ Planes de actuación.

VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN: 978-8419780-53-9
- Actividades elaboradas por el profesor, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Taller propio de Sanitaria
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con la práctica sanitaria que se adecua a este nivel y que se encuentra disponible en el taller de sanitaria
- Carrito de ordenadores portátiles

VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025